

ANEXO
(Version Final)

**CUESTIONARIO SOBRE AYUDA PARA EL COMERCIO DIRIGIDO A LOS
PAISES INTERLOCUTORES/ URUGUAY**

Se incluyen comentarios en aquellas preguntas donde se consideró necesario profundizar sobre la respuesta indicada en el cuestionario.

A. Objetivos y prioridades del país en materia de ayuda para el comercio

Durante los años 2008 y 2009, las áreas prioritarias en materia de comercio no cambiaron respecto a los tres años previos. En este período, correspondiente a la Presidencia de Tabaré Vazquez, si bien no existía para el país un plan de desarrollo completo y definido, los temas relativos al fomento del comercio internacional se encontraban presentes en varias agendas y documentos estratégicos sectoriales.

Por un lado, el documento denominado “Política de inserción internacional” Sección III.9 del “Compromiso Nacional” presentado por el Poder Ejecutivo en mayo del 2005, menciona expresamente que el crecimiento de la economía uruguaya requiere un fuerte dinamismo exportador y que el objetivo prioritario de la negociación externa consiste en el logro de condiciones estables y predecibles de acceso a mercados en los ámbitos regionales, bilaterales y multilaterales, esto es, la estrategia externa debe buscar la inserción competitiva en las economías de la región y del mundo simultáneamente.

Por otro lado, el Presupuesto Nacional (2005-2009), como instrumento de priorización de gastos públicos, reflejaba las aspiraciones de concretar transacciones comerciales en diferentes ámbitos.

En marzo de 2010, asume José Mujica la Presidencia de la República. Las prioridades del nuevo gobierno se expresan en áreas programáticas y programas en base a los cuales se diseña el proyecto de Presupuesto Nacional del Estado (2010-2014), como primer paso a un presupuesto público basado en resultados.

Pese a que el Presupuesto Nacional actualmente está en etapa de discusión parlamentaria, los ejes propuestos por el Poder Ejecutivo y la reasignación de gastos públicos propuesta revela una mayor priorización en materia de comercio en la mejora de la infraestructura económica (redes, transporte e infraestructuras transfronterizas) cómo factor clave de competitividad.

Asimismo, se encomienda a partir del 2011, a la Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX) el cometido de definir las principales líneas de acción del país en lo atinente a la inserción comercial internacional, la negociación internacional, la promoción comercial y la captación de inversiones.

B. Financiación de la ayuda para el comercio.

8.2 Evolución de la ayuda por categoría.

Se hizo un esfuerzo muy importante por mejorar la calidad de la información relativa a la cooperación internacional. Los mejores sistemas de información y registro, implican una mayor exactitud en el relevamiento de proyectos y programas de ayuda para el comercio a partir del 2008. Como resultado, no pueden extraerse conclusiones respecto a la variación en el volumen de los montos de ayuda para el comercio respecto a los años previos, en los cuales la información no era completa.

A continuación se presentan los montos de ayuda para el comercio recibida por Uruguay en los años 2008 y 2009 según código SNPA; de acuerdo al sistema de información desarrollado por el Departamento de Cooperación Internacional del Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Ayuda para el comercio recibida por Uruguay					
Código SNPA	Categoría/Subcategoría	Desembolsos anuales (U\$S corrientes)			% ayuda total
		2008	2009	2008/2009	
Políticas y reglamentos comerciales		378.100	389.147	767.247	2,6%
33110	Políticas Comerciales y Gestion Adiministrativa	74.000	109.147	183.147	0,6%
33120	Facilitación del comercio	280.000	280.000	560.000	1,9%
33181	Formación/capacitación sobre comercio	24.100		24.100	0,1%
Infraestructura económica		6.379.117	3.246.890	9.626.007	33%
21010 a 21081	Transporte y Almacenamiento	3.637.091	2.707.910	6.345.001	21,6%
22010 a 22040	Comunicaciones	135.510	129.847	265.357	0,9%
23010 a 23082	Generación y Suministro de Energía	2.606.516	409.133	3.015.649	10,3%
Creación de capacidad productiva		8.632.776	10.373.472	19.006.248	65%
25010	Servicios prestados a empresas	1.577.757	1.744.974	3.322.731	11,3%
24010 a 24081	Servicios Bancarios y Financieros	120.447	422.289	542.736	1,8%
31110 a 3195	Agricultura	218.419	272.319	490.738	1,7%
	Ganadería	654.000	489.460	1.143.460	3,9%
31210 a 31291	Silvicultura	107.810	182.950	290.760	1,0%
31310 a 31391	Pesca	0	0	0	0,0%
32110 a 32182	Industria	5.551.249	6.776.371	12.327.620	41,9%
32210 a 32268	Recursos minerales		59.415	59.415	0,2%
33210	Turismo	403.094	425.694	828.788	2,8%
Total Ayuda para el Comercio		15.389.993	14.009.509	29.399.502	100%
% de la cooperación con el país		28%	20%	24%	-

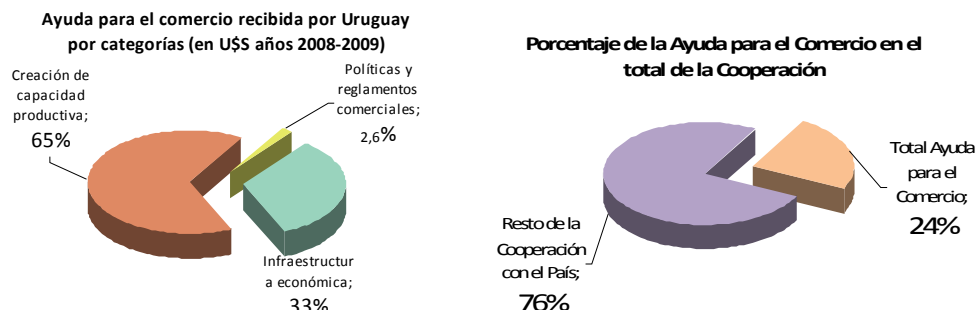
Fuente: Departamento de Cooperación Internacional. OPP

Corresponde señalar que los proyectos y programas clasificados presentan algún componente vinculado a temas de comercio, pero no necesariamente todos sus componentes deberían ser considerados. Futuras mejoras de los sistemas de información

y gestión de la ayuda permitirían afinar esta clasificación. Cabe destacar que las estadísticas se confeccionaron considerando la ayuda no reembolsable.

El 28% del total de la ayuda recibida por el país en los años 2008 y 2009 se destina a financiar proyectos vinculados en mayor o menor grado a comercio internacional.

Aproximadamente dos tercios de esa ayuda (65%) se destina a la generación de capacidad productiva, y el tercio restante (33%) a la mejora de la infraestructura de redes. La cooperación en materia de políticas y reglamentos comerciales es de mínima envergadura (2.6%)



8.3 Financiamiento por donante

Ayuda para el comercio recibida por Uruguay				
Fuente de Financiamiento	USD corrientes			% por Fuente
	2008	2009	2008/2009	
Unión Europea	5.038.485	6.263.606	11.302.091	38,52%
FOCEM - MERCOSUR	3.866.262	2.971.081	6.837.343	23,30%
FOMIN	1.026.520	1.830.947	2.857.467	9,74%
GEF	2.465.693	258.633	2.724.326	9,29%
Italia	1.561.232	1.148.034	2.709.266	9,23%
Fondo de Coherencia de UNA ONU	346.260	505.000	851.260	2,90%
JICA	500.000	340.000	840.000	2,86%
FAO	141.000	124.000	265.000	0,90%
OEA	79.010	105.347	184.357	0,63%
CCI (OMC-UNCTAD)	74.000	109.147	183.147	0,62%
ONUDI	82.000	82.000	164.000	0,56%
Fondo Japonés	144.000	-	144.000	0,49%
BID	24.100	110.000	134.100	0,46%
Brasil	10.000	59.875	69.875	0,24%
Japón	-	64.615	64.615	0,22%
FEMCIDI	15.608	15.609	31.217	0,11%
PNUD Trac	2.823	12.000	14.823	0,05%
FELCODE - Extremadura	13.000	-	13.000	0,04%
Finlandia	-	9.615	9.615	0,03%
España	0	0	0	0,00%
México	-	0	0	0,00%
Total general	15.389.993	14.009.509	29.339.502	100%

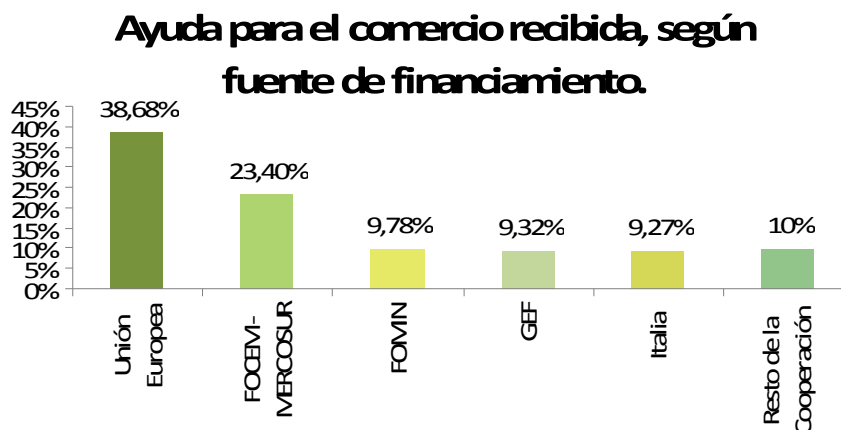
Fuente: Departamento de Cooperación Internacional. OPP

En este punto corresponde efectuar dos precisiones. La primera se relaciona con la clasificación de los recursos recibidos por el país del Fondo de Convergencia estructural del MERCOSUR (FOCEM).

En el año 2004 se creó el Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), con un monto anual de cien millones de dólares. Este fondo está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas del MECOSUR, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integración. Si bien Uruguay aporta a este fondo, el aporte es del 2% mientras que la participación en la distribución de los recursos es del 32%.

Al respecto, está pendiente una definición regional respecto a si estos fondos (de carácter plurilateral) pueden considerarse como cooperación. No obstante, a los efectos del informe esto se incluye como cooperación sur-sur

La segunda precisión es la Unión Europea, en tanto cuasi miembro de la OCDE y del Comité de Asistencia para el desarrollo se considera a los efectos del informe como donante multilateral.



9. En el caso de los proveedores de cooperación sur-sur, las restricciones no se relacionan con el acceso a financiamiento, sino con la eficacia, eficiencia y transparencia en la ejecución de dichos fondos.

C. ¿Cómo se aplica la estrategia nacional?

La institucionalización de un *Comité Nacional*, denominado **Comisión Interministerial para Asuntos de Comercio Exterior (CIACEX)**, es prevista por el artículo 331 del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional que regirá a partir del 2011. Este órgano tiene el cometido de definir las principales líneas de acción del país en lo atinente a la inserción comercial internacional, la negociación internacional, la promoción comercial y la captación de inversiones. Está integrado por los Ministerios de Relaciones Exteriores, Economía y Finanzas, Agricultura, Ganadería y Pesca, Industria, Energía y Minería, Turismo y Deporte y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

- Negociaciones internacionales y política comercial.

La inserción internacional de Uruguay supone entre otras definiciones, una estrategia de desarrollo productivo, de desarrollo de las exportaciones, de coordinación de posiciones en los distintos ámbitos de negociación, todas ellas complementarias entre sí y de mecanismos de incentivos a las inversiones y a la actividad empresarial corriente, fijando criterios y orientaciones para la promoción comercial, en especial los vinculados al desarrollo de las pequeñas y medianas empresas exportadoras y la captación de inversiones tanto externas como de emprendimientos locales.

Los principales puntos de la agenda en esta área son:

- Estrategia de inserción internacional: posicionamiento regional, extra regional y multilateral. Prioridades e identificación de la posición del Uruguay
 - Estrategia productiva, demanda externa y desarrollo de la oferta exportable
 - Promoción de inversiones, clima de negocios e incentivos
 - Prioridades para la promoción comercial - mercados, productos, empresas -, los instrumentos y su coordinación
 - Adecuación de aspectos institucionales y organizativos.
- Promoción comercial y de inversiones

El órgano actualmente encargado de las actividades de promoción del comercio exterior así como la promoción de las Inversiones es Uruguay XXI, que constituye una persona pública no estatal, encargada de promover las inversiones y exportaciones del país.

De acuerdo a lo previsto en el proyecto de Ley de Presupuesto Nacional, el Consejo de Dirección de Uruguay XXI estará integrado por 5 delegados del Poder Ejecutivo (Ministerio de Relaciones Exteriores y Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, Ministerio de Industria, Energía y Minería y del Ministerio de Turismo y Deportes), por un Director Ejecutivo designado por el Poder Ejecutivo y cuatro representantes del Sector Privado (Sector Comercio e Industria, Agropecuario y Servicios).

El artículo 9 del proyecto de Ley de Presupuesto Nacional establece asimismo la creación de **la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI)**, como órgano desconcentrado del Poder Ejecutivo, con el cometido de efectuar la planificación, la evaluación, el seguimiento y la difusión de actividades, proyectos y programas de cooperación internacional para dar cumplimiento a las políticas de desarrollo del país.

La AUCI será dirigida por un Consejo Directivo, integrado por un representante de la Presidencia de la República, que lo presidirá, por el Director de la OPP y por el Ministro de Relaciones Exteriores. Esta será gestionada por un Director Ejecutivo, de particular confianza del Consejo.

13.1 El Sistema de Naciones Unidas ha mejorado la coordinación de la cooperación entre sus Agencias a partir de la elaboración del Marco de Asistencia de Naciones Unidas para el Desarrollo, y el ejercicio de Programación Conjunta con el gobierno y los donantes, que es resultado de la experiencia piloto de reforma efectuada en Uruguay.

Por otro lado, la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), ha elaborado un acuerdo marco con el gobierno, que incorpora la realización de consultas a otros donantes.

Finalmente, la Unión Europea ha efectuado un relevamiento de la ayuda recibida por Uruguay (Matriz de donantes) en el marco de su Revisión de medio término.

19. Importancia de la Políticas complementarias en el diálogo con los donantes

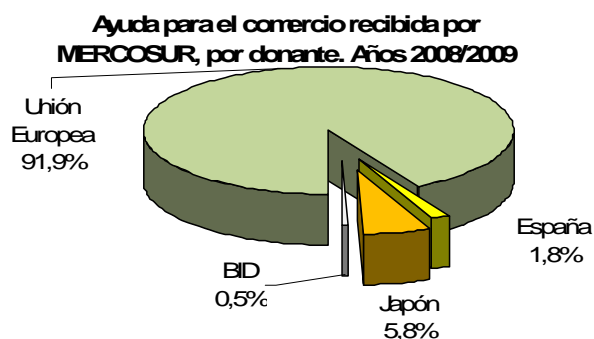
El siguiente es un ejemplo de la importancia de las políticas complementarias en el diálogo con los donantes. Como parte de los estudios necesarios para continuar y profundizar en Uruguay instrumentos de cooperación así como profundizar el dialogo en el área de la reforma de finanzas publicas, el gobierno uruguayo y la Comisión Europea, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han decidido aplicar el marco de referencia para la medición de la calidad de la Gestión de las Finanzas Públicas en Uruguay, según la metodología PEFA¹ (*Public Expenditure and Financial Accountability*).

22. Orientando las restricciones a la capacidad comercial en el nivel regional.

En la estrategia de inserción internacional de Uruguay la región tiene un rol fundamental, en particular el MERCOSUR, del cual el país es miembro. La eliminación de las barreras no arancelarias, la armonización de incentivos y la libre circulación constituyen metas a alcanzar. La colaboración de los restantes países del MERCOSUR, es imprescindible para el logro de estas metas.

El MERCOSUR es receptor de fondos de Ayuda para el Comercio. El Comité de Cooperación Técnica (CCT), dependiente del Grupo Mercado Común (GMC) es el órgano de identificación, selección, negociación, aprobación, seguimiento y evaluación de la cooperación técnica en el MERCOSUR. Este órgano, por lo tanto, canaliza las ofertas que recibe el MERCOSUR y la demanda de proyectos de cooperación presentadas en ese ámbito.

Las instancias de diálogo regional y participación institucional reciben financiamiento para consolidar distintas formas de ayuda al comercio intrarregional.



¹ El programa PEFA es un programa de asociación patrocinado por: la Comisión Europea, el Banco Mundial, el Departamento del Reino Unido de Desarrollo Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia, el Fondo Monetario Internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores del Reino de Noruega, la Secretaría de Estado para Asuntos Económicos de Suiza y la Alianza Estratégica con África (SPA).

Ayuda para el comercio recibida por el MERCOSUR

Fuente de financiamiento	Desembolsos USD corrientes			% por Fuente
	2008	2009	2008/2009	
Unión Europea	7.829.087	8.862.116	16.691.203	91,9%
España		332.500	332.500	1,8%
Japón	770.000	280.000	1.050.000	5,8%
BID	62.000	28.000	90.000	0,5%
Total	8.661.087	9.502.616	18.163.704	100%

Fuente: Departamento de Cooperación Internacional. OPP

El país se beneficia de los programas regionales de ayuda para el comercio. No obstante, como no se atribuyen cuotas a países individuales no es posible determinar que monto corresponde a Uruguay.